MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-016163
Fecha: 2026-03-17 11:00:00

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES

DE: DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Asunto: Remisión validación proceso obra GVI-Cúcuta -2026I-VBOG-009782

Respetada Dra. María Victoria Arbeláez,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la solicitud remitida por la SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES el pasado 25 de febrero de 2026 mediante memorando 2026I-VBOG-009782, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, Y ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA DE LA RUTA 70, TRAMO 7007 SECTOR: AGUACLARA – OCAÑA; TRAMO 7008 SECTOR: OCAÑA SARDINATA; TRAMO 7009 SECTOR: SARDINATA EL ZULIA, INCLUYENDO EL TRAMO 70NSA SECTOR: VARIANTE SARDINATA Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LAS RUTAS 70 Y 55, TRAMO 7009 SECTOR: EL ZULIA CÚCUTA; TRAMO 7010 SECTOR CÚCUTA - PUENTE INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR; TRAMO 5505 SECTOR: LOS PATIOS - CÚCUTA; TRAMO 5505B SECTOR ANILLO VIAL DE OCCIDENTE; TRAMO 55NSA SECTOR: GLORIETA K8 - REDOMA EL SALADO Y TRAMO 5507 SECTOR: NUEVA TERMINAL DE CÚCUTA
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	$ 18.512.237.000,00
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NORTE DE SANTANDER

De acuerdo a lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de

selección de contratista, según las funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *"26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":*

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Se encuentra en tramite
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base.
- Anexo 1 – Anexo técnico.
- Anexo 3 – Glosario de las actividades particulares.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Formulario 1 - Presupuesto.
- Apéndices.
- Y demás documentos de acuerdo con la particularidad del proyecto.

Link para descargar la información:

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sep_invias_gov_co/IgDxfT8Fv-x-Qo69nm9ijapCAT7dOvnFO2wSRUz_m6b7b5s?e=8nqOJm

Equipo responsable de la Estructuración:
Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	Danilo Andres Garcia	dgarciat@invias.gov.co
Aspectos Jurídicos	Angie Burgos	aburgos@invias.gov.co
Aspectos Financieros	Natalia Lozano	nlozanos@invias.gov.co
Aspectos Presupuestales	Mauricio Pino	mpino@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Jenny Manrique	jpmanrique@invias.gov.co

Es preciso indicar que la Subdirección de Gestión de Integral de Carreteras Nacionales realizo el apoyo en la estructuración del proceso de selección a través del profesional delegado, así:

Tabla 2.1 – Designado de la Subdirección de Gestión de Gestión Integral de Carreteras Nacionales para apoyar la estructuración del proceso

COLABORADOR SVR	NOMBRE	CORREO
Gestor Técnico	**Mario Cesar Romero**	**mromero@invias.gov.co**

Por otra parte y considerando lo establecido en la resolución No. 1011 del 4 de abril de 2024 "*Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 3990 del 2 de noviembre de 2023" artículo primero* en relación con el comité de contratación, establece en el *literal ii ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE: f) Cuando el asunto sea solicitado por el Director (a) General y/o el ordenador del gasto en razón a su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia",* en ese sentido se copia el presente memorando para que el ordenador del gasto, SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES, informe si el proceso del asunto debe ser presentado en el comité de contratación en el marco de la mesa de trabajo a realizar en cumplimiento de lo determinado en la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS*", así:

Parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** *"(…) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.",* nos permitimos convocar para el próximo **18 de marzo de 2026**, mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial / virtual**.**

Cordialmente,

DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
Subdirectora de Estructuracion de Proyectos

Proyectado por: Danilo Andres Garcia Tovar
Revisado por:
Aprobado por: Diana Maria Ramirez Morales

Copia Interna a: BREITNER ANDRES ZAMORA MORENO (), FRANCY CECILIA FONSECA RINCON ()